

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2021-2949 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Distribución de Agua, incluidos los Derechos de Enganche y Mantenimiento de Contadores.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29/3/2021, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 7 reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Distribución de Agua incluidos los Derecho de Enganche y Mantenimiento de Contadores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 31 de marzo de 2021.

El alcalde,

Andrés Ruiz Moya.

2021/2949